CONVOCATORIA 2016

REPOSITORIOS DIGITALES de ARCHIVOS

de imágenes fijas, sonoras y audiovisuales en / o

CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN

REMERI | Red Mexicana de Repositorios Institucionales

cudi
Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C.
Internet 2 - México

renata Colombia

RedCLARA + Red + Ciencia

RedIRIS

CONVOCATORIA 2016

Premios y Reconocimientos para repositorios digitales de archivos de imágenes fijas, sonoras y audiovisuales en/de ciencia, tecnología e innovación (CTI)

Ante la importancia que tiene el patrimonio de las imágenes visuales, sonoras y audiovisuales en el campo de las ciencias, tecnologías e innovación (CTI) como memoria histórica viva de Iberoamérica y el mundo entero, la digitalización o migración digital de muchos archivos analógicos tradicionales están transformando los métodos, técnicas y procesos profesionales para su preservación integral y sobre todo, para su catalogación, acceso, consulta y aprovechamiento documental.

Inmersas en este contexto tecnológico digital de la información y la comunicación, son numerosas las instituciones, medios, centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), educación, comunicación y documentación científica que actualmente trabajan en la salvaguarda, preservación, recuperación, conservación, restauración, gestión, documentación, acceso, difusión y reutilización de sus acervos, fondos, colecciones o archivos visuales, sonoros y audiovisuales, realizando labores estratégicas que deben ser premiadas y reconocidas.

En este sentido y con el fin de impulsar, fomentar, valorar y destacar las actividades en torno a los repositorios digitales visuales, sonoros y audiovisuales científicos para Iberoamérica, la IAMS/International Association for Media in Science y la ASECIC/Asociación Española de Cine e Imagen Científicos en el marco de su 50 Aniversario y la XXVIII edición de la Bienal Internacional de Cine Científico en Ronda y en Madrid, con el apoyo de la Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI), la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C. (CUDI) y las redes RENATA, CLARA e IRIS, presentan esta convocatoria de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar todos los repositorios o archivos digitales visuales, sonoros y audiovisuales, públicos y privados, en fase de digitalización, conservación, identificación, documentación, catalogación, indexación, o bien completamente digitales con acceso a través de plataformas Web de/en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en los países iberoamericanos y vinculados a:

   1.1. Centros científicos y tecnológicos I+D+i

   1.2. Centros educativos universitarios y tecnológicos

   1.3. Centros culturales y museos (en especial de cultura científica)

   1.4. Festivales y medios de comunicación e información científica

2. Podrán concursar únicamente los repositorios, archivos o colecciones digitales que contengan contenidos y recursos visuales, sonoros y audiovisuales científicos, que formen parte de una biblioteca digital o de un repositorio institucional o temático.

3. Para efectos de esta convocatoria, se define a un repositorio digital como un sistema de almacenamiento digital diseñado con una arquitectura abierta y con base en estándares internacionales para conservar, administrar, mantener, dar acceso y distribuir un complejo conjunto de objetos digitales heredados junto con los metadatos relacionados. En tanto que una colección digital es un conjunto de objetos digitales organizados que podría formar parte de un repositorio o biblioteca digital.

4. Se consideran contenidos y recursos visuales, sonoros y audiovisuales (imágenes fijas, sonoras o en movimiento) de carácter científico, a todos aquellos materiales que se generan o tienen usos desde, en y para la investigación, comunicación, información o divulgación, educación y cultura en el campo de las ciencias, tecnologías e innovación.

5. Quedan fuera de esta convocatoria repositorios digitales de imágenes y contenidos visuales, sonoros y audiovisuales científicos de instituciones o entidades que sean parte de su organización técnica, o bien del patrocinio del evento; y también las que con carácter científico, tengan sólo fines publicitarios o promocionales en tanto que productos, servicios o marcas.

6. Los **premios y reconocimientos** que se han establecido en esta convocatoria, responden a las siguientes categorías del certamen:

   6.1. **Gran Premio BICC Ronda 2016** con el nombre del patrocinador del premio (con trofeo y atribución en metálico de 500 euros).

   6.2. **Reconocimientos BICC Ronda 2016 de las instituciones convocantes o patrocinadores** (con diploma y atribución en metálico de 250 euros) en cada una de las áreas digitales de actuación en:

      6.2.1. Digitalización de contenidos grabados en soportes analógicos.

      6.2.2. Documentación (identificación, catalogación e indización).

      6.2.3. Preservación analógica y digital.

      6.2.4. Acceso y visibilidad digital.

      6.2.5. Calidad científica y técnica-estética de imágenes, contenidos visuales, sonoros y audiovisuales.

      6.2.6. Reutilización o aprovechamiento educativo, social y cultural científico.

Además, podrán ser atribuidos otros **premios y reconocimientos de calidad o de testimonio** por cualquier entidad pública o privada, de acuerdo con ciertos criterios institucionales que serán concertados y aprobados por los organizadores y comunicados oportunamente a los participantes.

7. Para la evaluación de los repositorios digitales se proponen **seis (6) criterios o aspectos de selección, valorización, premiación y reconocimiento**:

7.1. Digitalización de contenidos grabados en soportes analógico

7.1.1. El proceso o metodología para la conversión de formatos analógicos a digitales.
7.1.2. El uso y aplicación de estándares y recomendaciones internacionales.
7.1.3. La estandarización de formatos de salida para preservación y derivados en la Web.
7.1.4. Aplicación de criterios y políticas para priorizar la digitalización.

7.2. Documentación (identificación, catalogación e indización)

7.2.1. La aplicación de normas y metodologías de catalogación regionales y/o internacionales para la catalogación de los materiales originales.
7.2.2. El uso de estructuras de metadatos para la descripción de los objetos digitales.
7.2.3. El uso de vocabularios controlados o directrices de interoperabilidad para la descripción de los metadatos.
7.2.4. Y en especial de carácter científico para usos en investigación, comunicación, información, divulgación, educación y cultura en ciencia y tecnología.

7.3. Preservación analógica y digital

7.3.1. Condiciones de conservación de los materiales originales.
7.3.2. Sistemas de gestión y almacenamiento de los materiales digitales a largo plazo.
7.3.3. Uso de estándares y directrices para la preservación digital.
7.3.4. Uso de modelos y estructuras de metadatos de preservación.
7.3.5. Procedimientos de almacenamiento, soporte y seguridad.
7.3.6. Planes de preservación digital a largo plazo.

7.4. Acceso y visibilidad digital

7.4.1. Plataforma Web para el acceso, búsqueda, recuperación, visualización de los recursos digitales, usabilidad, diseño visual, navegabilidad e interactividad de su interfaz de usuario.
7.4.2. Uso de directrices de interoperabilidad para la visibilidad de los recursos digitales.
7.4.3. La indexación del repositorio en directorios y redes internacionales, y en especial de carácter científico para usos en investigación, comunicación, información o divulgación, educación y cultura en ciencia y tecnología.
7.4.4. Usuarios del archivo digital.

7.5. Calidad científica y técnica-estética de imágenes, contenidos visuales, sonoros y audiovisuales

7.5.1. Pertinencia, actualidad y rigor científico.
7.5.2. Creatividad (originalidad y tratamiento innovador estético) de las imágenes, lenguaje y narrativa visual, sonora y audiovisual.

7.6. Validación académica, social y cultural con tipo de uso e impacto de usuarios.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

8. El comité de evaluación integrado por **pre-jurados** (si fuera necesario por el número de repositorios digitales participantes) y/o **jurados internacionales**, será constituido por expertos de reconocido prestigio en el campo de los repositorios digitales visuales, sonoros y audiovisuales científicos, así como de la investigación, comunicación, producción, divulgación, información y periodismo científico y educativo.
9. Su decisión será inapelable; y tanto los premios como los reconocimientos podrán ser declarados desiertos si, a juicio del comité de evaluación, los repositorios digitales visuales, sonoros y audiovisuales científicos presentados a concurso no reúnen las condiciones de calidad exigibles.
10. Si en alguna de las categorías previstas, el premio o reconocimiento se declarase desierto, se podrá destinar para que sea otorgado en otra categoría.
11. Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida por los entes tributarios correspondientes a los países de los patrocinadores de los premios otorgados.
12. La inscripción abierta a la convocatoria es gratuita y cada institución participante podrá presentar un máximo de tres repositorios digitales visuales, sonoros y audiovisuales científicos, teniendo que ostentar obligatoriamente la titularidad de los derechos de custodia de los contenidos e imágenes fijas, sonoras o en movimiento que los integran. El registro correspondiente se deberá realizar obligatoriamente de un modo personal y/o institucional por medio de una ficha electrónica de inscripción en línea a través de: www.asecic.org. Y además de los campos obligatorios del formulario de inscripción, también será necesario aportar imágenes gráficas, fotográficas o videográficas que muestren y demuestren el funcionamiento del repositorio digital visual, sonoro y audiovisual científico registrado participante. Pueden acompañar su inscripción con materiales promocionales o informativos adicionales que consideren oportunos.
13. Las propuestas inscritas deberán presentar una carta firmada por el titular de la institución que tiene a su cargo el repositorio y manifestar que acepta que el repositorio a su cargo participe en esta convocatoria.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

14. El plazo para participar en esta convocatoria inicia el **8 de enero** y finaliza el **30 de mayo de 2016** a las 24 GMT. Las fases de selección de finalistas y selección de premiados se realizarán respectivamente entre junio y agosto, y entre septiembre y octubre de 2016.

15. Los resultados de finalistas y premiados se publicarán en el sitio Web de la ASESIC (www.asecic.org), la primera semana de septiembre y la primera semana de noviembre, otorgando los premios durante las ceremonias del 50 aniversario de la ASECIC y de la clausura y premiación de la XXVIII edición de la Bienal Internacional de Cine Científico (BICC*)*, el 21 de octubre y el 18 de noviembre o 2 de diciembre de 2016 respectivamente en la ciudad de Madrid y de Ronda.

16. La participación en la convocatoria implica la **plena aceptación** de estas bases.

Madrid – México, D.F., Noviembre de 2015